



Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

Denominación del contrato: “REALIZACIÓN DE LA LXXXVIII SUBASTA NACIONAL DE GANADO SELECTO. AÑO 2026”.

Nº EXPTE.: **A/SER-009893/2026 (10-G/26)** Tipo de contrato: SERVICIOS

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado con pluralidad de criterios.

Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Estado: Pendiente de subsanar Fecha límite: **Hasta las 23:59 horas del día 30 de julio de 2026**

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los licitadores han de subsanar y/o aportar la siguiente documentación:

PLICA	EMPRESA	CIF	DOCUMENTOS Y DEFECTOS A SUBSANAR
1	APROCA CENTRO DE FORMACION DE CAZA, GUARDERIA Y GESTION DEL MEDIO NATURAL, S.L.	B81891970	DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE: - La declaración debe ajustarse al modelo del pliego (Anexo II), sin variaciones en los cuadros a cumplimentar. - Debe cumplimentarse, en el apartado de “Subcontratación”, la información relativa a los datos personales. - Debe figurar el apartado destinado a manifestar la oposición del licitador a la consulta de sus datos por medios electrónicos, y cumplimentarse en el caso de que se oponga a la consulta de oficio. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN B.1: (Conforme a lo dispuesto en el epígrafe 10.1 del cuadro de características del contrato del PCAP) - Dado que el licitador ha de contratar los animales y los carros/yugos, debe presentar factura pro-forma.

			CRITERIO DE ADJUDICACIÓN B.2: (Conforme a lo dispuesto en el epígrafe 10.1 del cuadro de características del contrato del PCAP) Dado que el licitador ha de contratar los animales, debe presentar factura pro-forma.
--	--	--	--

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda **la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de Realización de trámites y gestiones con la Administración de la Comunidad de Madrid, vía internet, a través del Registro electrónico:**

A) Sección Aportación de documentos del sitio web de la Comunidad de Madrid [Guía de tramitación electrónica | Comunidad de Madrid](#)

La presentación de documentación en esta Sección se realizará accediendo al expediente nº: A/SER-009893/2026

B) Sólo en el supuesto de que no figure su expediente en la Sección Aportación de documentos, Sección Presentación de escritos del sitio web de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica/tramitar> rellenando el formulario genérico.

En la presentación de documentación en esta Sección **es esencial que figure que los documentos se dirigen a la DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior y el n.º de expediente interno: 10-G/26**

En caso de duda, pueden contactar a través del correo electrónico: contratamot@madrid.org. Y en el tfno.- 91 438 22 07.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: OTEO MIRANDA CRISTINA
Fecha: 2026.07.27 10:52